

Los informes evacuados p. la Contad. y Tesor.
 de esta P.^{ta} a continuacion de la Supma sin que
 devuelvo a V. S. manifiestan no haverse conocido de la
 Liquidacion practicada p. el Contad. de Rentas D.
 Lino de la Bamera aq. se contrae dha supma
 sin. Probablement^e era distribucion fue executada
 en alguno de los diversos Cominos, cuyos valores permitio
 a Casa Matrin el Com.^{te} Aguirre previniendo de
 Relacones con esta Aduana: o sea que conste en uno
 de los quatro Exped.^{tes} q. actualment^e pasan en el
 Minist.^o p.^a a cargo Reconocim.^{to} V. S. con este aviso
 se servira acordar las disposiciones oportuna^s.

Dios que a V. S. m. m. n. Tom. on g. de la Aduana
 de Lima Mayo 6/1823

Man Am. Jordillo




O.L. 46-15
 MH-0676
 Caj: 19
 Doc: 32
 Fol: 4

El Ministro de Estado }
 D. D. J. P. Valdivia }



Habiendo sido aprobado por el
 Supremo Gobierno la liquidacion que con
 Fo. de suexo ultimo formo el Contador
 resultas D. Lino de la Barrera para
 la distribucion de varios comisos, se
 remite a disposicion de S.E. los dos-
 cientos veinte y seis p. cuatro y cuartillo
 que le corresponden como Presidente que fue
 el Departamento de la Capital.

Dada que a N. m. d. a. Lima
 Marzo 6. de 1823.

Fran.º Valdivieso



O. h. 76/5a

S. Adm. grab. de la Aduana

Id. de Lima Mayo 6
1823.

Informe la Contad. Ferr.^a
con preferencia.

G. Willo

En esta contad.^a no se ha tomado Rason de otra Cuenta,
p.^a la distribucion de somios, q.^e la q.^e se ha servi-
do de Regla p.^a los que ha liquidado hasta la fecha
Cont. G. de la C. de Lima de Mayo 6 de 1823

Air corbes

La Ferr.^a hablando por sí, resp. de
ce el informe de la Contad.^a Ferr.^a que
de la C. de Lima Mayo 6 de 1823.

Berges

Pero si dice: que en esta oficina
de mi cargo no existe ni en alg.
parte de la liquidacion q.^e se ex-
pone haber echo 7.^o dias de la prome-
sa. en 30. de Enero. ultimo. Vale

Mr. Seymour.

3

Liquid
R

En la dho. f.ª la Cof. q.º se otorga por
 el D.º S.º J.º de la p.ª f.ª de unapudico de Co-
 mios, de f.ª de la dho. dho. de Co-
 un.ª dho. - M.º 16/123



OL. 76-15A